



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 10 /2018

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 30298/2017 y 25235/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación N° 30298/2017, tramita la Resolución N°469/2017 de la Fiscalía General por la cual se le otorga el pase en comisión al agente Mario Damián Olano Melo a este Consejo de la Magistratura, a partir del 22 de diciembre y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que el agente Mario Damián Olano Melo se desempeña como Secretario Judicial en la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por otra parte mediante Actuación N° 25235/2017, la Sra. Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mariana Díaz solicita se asigne al mencionado agente a la vocalía a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar al agente Mario Damián Olano Melo, LP 1354, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Mariana Díaz-, a partir del 22 de Diciembre y por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Vocalía de la Dra. Mariana Díaz, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 10 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires